



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	
Recurso de Revisión:	R.R.A.I./0111/2023/SICOM.
Sujeto Obligado:	H. Ayuntamiento de El Barrio de la Soledad.

- - - OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. - - -

- - - Con fecha veintiocho de junio del año en curso, se recibió en el correo electrónico manejado por la Oficialía de Partes de este órgano garante, el oficio número MBS/UT/006/2024; signado por el licenciado Brayan Alí Mijangos Dolores, en su carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado H. Ayuntamiento de El Barrio de la Soledad, a través del cual da respuesta a la determinación de fecha cuatro de abril de dos mil veinticuatro. - - -

- - - Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 74 y 77 párrafo cuarto, del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se - - -

ACUERDA:

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos del expediente en que se actúa el oficio número MBS/UT/006/2024, junto con sus anexos para que obren como correspondan y surtan sus efectos legales correspondientes. - - -

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 51 se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la determinación de fecha cuatro de abril de dos mil veinticuatro, feneció el nueve de agosto de dos mil veinticuatro; por lo que se tiene al responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado que nos ocupa, dando respuesta en tiempo y forma a dicha determinación. - - -

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, **désele vista a la parte Recurrente**, con la información emitida mediante oficio número MBS/UT/006/2024; signado por el licenciado Brayan Alí Mijangos Dolores, en su carácter de Responsable de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado H. Ayuntamiento de El Barrio de la Soledad, para que dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente

acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. - - -

- - - **CUARTO.** Notifíquese a las partes a través de los medios legales correspondientes.

Cúmplase. - - - - -

- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. **Conste.** - - - - -

Secretario General de Acuerdos

C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano
Secretario General de Acuerdos

Jefa del Departamento de Ejecución

de Resoluciones
C. Adriana Reyes Martínez
Secretaria General de Acuerdos
Depto. de Ejecución de Resoluciones
2024 - 2025

HERS/ccjr

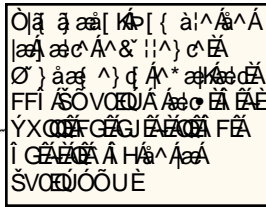
ENTREGA DE RESPUESTA AL ACUERDO R.R.A.I./0111/2023/SICOM

De: UNIDAD DE TRANSPARENCIA EL BARRIO DE LA SOLEDAD
<unidadtransparenciaelbarrio@gmail.com>

Fecha: 27/06/2024 15:31

Para: oficialiadepartes@ogaiipoaxaca.org.mx

Cc: secretaria.general@ogaiipoaxaca.org.mx



¡Buenas tardes [REDACTED]

Por este medio le hago llegar la respuesta del acuerdo R.A.A.I./0111/2023/SICOM, girado por el oficio OGAIPO/SGA/0543, para dar seguimiento a dicho acuerdo.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo, quedando de usted ante cualquier duda o aclaración.

Favor de confirmar de recibido.

LIC. BRAYAN ALÍ MIJANGOS DOLORES
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
H. AYUNTAMIENTO DEL BARRIO DE LA SOLEDAD
9212697701

Adjuntos (2 archivos, 765.7 KB)

- SEGUIMIENTO DENUNCIA R.R.A.I_0111_2023_SICOM.pdf (318.6 KB)
- RESPUESTA DENUNCIA R.R.A.I_0111_2023_SICOM.pdf (447.1 KB)





**EL BARRIO
DE LA SOLEDAD**
2022 - 2024

GOBIERNO HONESTO Y TRANSPARENTE

"2024. año del Bicentenario de la Integración del Estado de Oaxaca a la República Mexicana"

**unidad
de transparencia**
EL BARRIO DE LA SOLEDAD, OAX.
PERIODO 2022-2024

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
EL BARRIO DE LA SOLEDAD
JUCHITAN, OAXACA.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL
SECCIÓN:	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
OFICIO:	MBS/UT/006/2024
ASUNTO:	EL QUE SE INDICA

El Barrio de la Soledad, Oaxaca, a 25 de Junio del 2024.

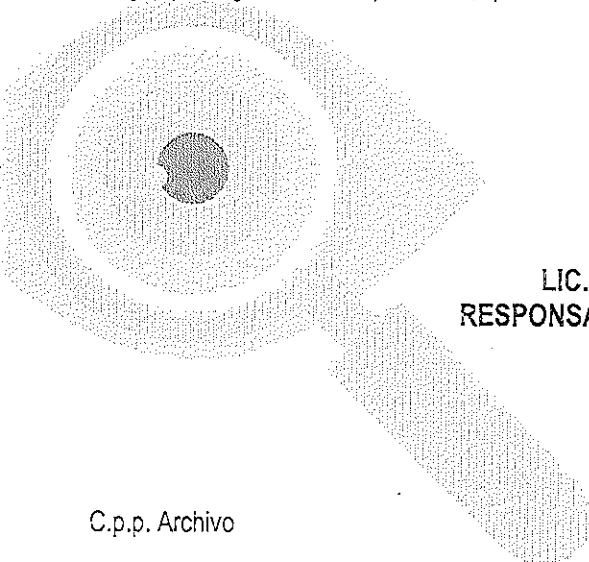
C. HÉCTOR EDUARDO RUÍZ SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL ÓRGANO GARANTE DE
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCIÓN
DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
PRESENTE

El que suscribe **LIC. BRAYAN ALÍ MIJANGOS DOLORES**, responsable de la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento del Barrio de la Soledad, Oaxaca, se dirige a usted de la manera más atenta y respetuosa para hacerle notificar que he recibido el oficio **OGAIPO/SGA/0543**, en relación a la notificación copia simple al acuerdo **R.A.A.I./0111/2023/SICOM**.

Se atiende el documento con los acuerdos que se enlistan en la misma, la cual se debe entregar en un plazo no máximo a **cinco días hábiles**, no tomando en cuenta sábados y domingos como días hábiles.

Cabe mencionar que debido a que el solicitante no dejó ningún medio de comunicación, lo cual complica la entrega directa de la respuesta, se envían los archivos correspondientes al correo oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx, con copia al correo secretaria.general@ogaipoaxaca.org.mx.

Sin otro particular que agregar, me despido enviándole un cordial saludo y al mismo tiempo deseándole éxito en el cargo que dignamente representa, quedo de usted a cualquier indicación.



ATENTAMENTE

LIC. BRAYAN ALÍ MIJANGOS DOLORES
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

**unidad
de transparencia**
EL BARRIO DE LA SOLEDAD, OAX.
PERIODO 2022-2024

C.p.p. Archivo

Calle Benito Juárez Primera Sección C.P. 70390, El Barrio de la Soledad, Oaxaca. Correo electrónico: unidadtransparenciaelbarrio@gmail.com



SOLICITUD: 202125722000031

Se da las respuestas a los siguientes puntos:

"En pleno, ejercicio de los derechos que consagra la carta Magna en materia de acceso a la información pública, le solicito lo siguiente:

- 1. Copia simple del Plan de Desarrollo Municipal*
- 2. Copia del oficio de validación del Plan de Desarrollo Municipal*
- 3. Link en donde se pueda consultar el Plan de Desarrollo Municipal*
- 4. Nombre de la persona física o moral que realizó el Plan de Desarrollo Municipal*
- 5. Monto de los recursos financieros utilizados en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal*
- 6. Acta de Cabildo en donde se aprobó el Plan de Desarrollo Municipal*

Además, solicito que la presente solicitud de información sea remitida a todas las áreas del Municipio que por sus atribuciones puedan conocer de lo solicitado En caso de que debido al volumen de la información no sea posible enviarlo por medio de la plataforma agradeceré conforme al artículo 128 de la ley local en materia de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, me proporcione la dirección o enlace electrónico donde pueda descargar la misma o también con la finalidad que cumpla la solicitud planteada el sujeto obligado pueda comprimir la información en un archivo .rar o .zip".

RESPUESTAS:

- 1. https://drive.google.com/file/d/1iHeX1xv9Ib8FAADpRgUFDVX3ttk4TjTe/view?usp=drive_link*
- 2. https://drive.google.com/file/d/1iHeX1xv9Ib8FAADpRgUFDVX3ttk4TjTe/view?usp=drive_link*
- 3. https://drive.google.com/file/d/1iHeX1xv9Ib8FAADpRgUFDVX3ttk4TjTe/view?usp=drive_link*
- 4. SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN NORTE ENSENADA S.A. DE C.V.*
- 5. \$ 60,000.00 (SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)*
- 6. https://drive.google.com/file/d/1iHeX1xv9Ib8FAADpRgUFDVX3ttk4TjTe/view?usp=drive_link*